



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11278

BUENOS AIRES, 14 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12226-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.) N°020033120, solicita la inscripción del producto denominado Insecticida, marca APOLO, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 246 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD

26

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11278

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Insecticida, marca APOLO, de acuerdo con lo solicitado por la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033120, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250098, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 245 correspondiente al envase primario de contenido neto 250ml; de fs. 242 correspondiente a los envases primarios de contenidos netos 500ml, 1l, 5l y 10l y de fs. 243 correspondiente al envase secundario por 6 unidades para los contenidos netos 250ml y 500ml, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 9, 13 y 14.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250098.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

LD Or A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 11278

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-12226-15-8

DISPOSICION N° 11278

LD
R

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

PRECAUCIONES GENERALES:

Peligrosa su ingestión, inhalación o absorción por la piel. Mantener el producto fuera del alcance de los niños y animales. No transportar ni almacenar con alimentos. No utilizar para el control de parásitos sobre personas o animales domésticos. No volver a utilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original.

PRECAUCIONES DE USO:

Durante la aplicación usar ropa protectora adecuada, guantes de goma, protección ocular y respiratoria. Durante la aplicación evitar la presencia de personas o animales domésticos. No beber, comer o fumar durante la aplicación. No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas o acuarios. No destapar los picos pulverizadores con la boca. No pulverizar contra el viento. Luego de la aplicación higienizarse cuidadosamente con agua limpia y jabón y cambiarse la ropa utilizada. Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes.

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACION PERSONAL:

En caso de intoxicación, concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta del producto. En caso de contacto accidental con el producto: Si se inhala en exceso: retirar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico. Contacto con la piel: Sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente con abundante agua limpia y jabón, no aplicar apósitos grasos ni pomadas ni alcohol. Consultar con un médico. Contacto con ojos: Lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. Consultar con un médico. En caso de ingestión: No dar leche ni sustancias grasas. Llamar de inmediato a un médico.

NOMBRE COMUN: BIFENTRIN. GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA - PIRETROIDE.
Tratamiento: Tratamiento sintomático.
NOMBRE COMUN: IMIDACLOPRID. GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA CLORONICOTINILICO.
Tratamiento: Tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños: Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel. (0351) 427-6200.

RNPUD N°:

FABRICADO POR: CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EJE, Carlos Spezzazini, Buenos Aires, Argentina.
www.chemotecnica.com
info@chemotecnica.com
Tel.: 54 2274-429074/81.

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto, cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

Lote N°/Fecha fab/Fecha vto.: ver envase



Composición:

Bifentrin: 8 g
2-metilbifenil-3-ilmetil (1RS, 3 RS)-3-((Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoro-1-propenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato)
Imidacloprid: 10 g
(E)-1-((6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ildenaminyloxi)acetato
Excipientes, c.s.p. 100 ml

ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA

CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL
No Inflamable

USO EXCLUSIVO PARA PROFESIONALES
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

CONT. NETO:
INDUSTRIA ARGENTINA



CUIDADO



ACCION DEL APOLO:

APOLO controla tanto insectos voladores (mosquitos, moscas, tábanos, avispas, chaqueta amarilla, polillas, jejenes), como rastrosos (cucaracha alemana, cucaracha americana, chinche de cama, hormigas de interiores, hormigas de la madera, grillos, pulgas, garrapatas, pescadillo de Plata) y arácnidos (arañas y escorpiones). APOLO puede aplicarse en: interiores, exteriores, y en tratamientos perimetrales para combatir plagas rastroas y voladoras, en: countries, parques, paseos y balnearios, viviendas, laboratorios, edificios públicos, trenes, barcos, aeropuertos, predios recreativos, campos de deporte, comercios, almacenes, hospitales, iglesias, bodegas, hoteles, cines, teatros, oficinas, patios, escuelas, plantas industriales.

INSTRUCCIONES DE USO:

Modo de empleo: Pueden utilizarse equipos manuales o motorizados. Mezclar la cantidad recomendada de producto con una parte de agua, agitar hasta que la premezcla sea homogénea, verter esta premezcla en el pulverizador y completar con agua hasta el volumen que corresponda, agitando a fin de que la dilución final sea homogénea. Pulverizar cuidadosamente los sitios frecuentados por los insectos como sus refugios (grietas, hendiduras), zonas donde se posan transitan o depositan sus huevos. Dosis: Mezclar la cantidad recomendada de producto con una parte de agua, agitar hasta que la premezcla sea homogénea, verter esta premezcla en el pulverizador y completar con agua hasta el volumen que corresponda, agitando a fin de que la dilución final sea homogénea. Para el control de mosquitos, moscas, hormiga de la madera, tábanos, avispas, chaqueta amarilla, polillas, jejenes, pulgas, garrapatas, arañas y escorpiones, agregar 6 ml de APOLO por litro

de agua. Para el control de cucaracha alemana, cucaracha americana, chinche de cama, hormigas de interiores, grillos y pescadillo de Plata, agregar 3 rml de APOLO por litro de agua. En todos los casos agitar antes de usar y rociar empleando 1 litro de la dilución preparada cada 20 m².

SIEMPRE SE DEBERAN SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE APLICACION DEL EQUIPO A UTILIZAR.

COMPATIBILIDAD:

No mezclar con productos o aguas alcalinos.

PROTECCION AMBIENTAL:

Insecticida tóxico para abejas y peces. No contaminar fuentes ni cursos de agua. Realizar un triple enjuague del envase vacío con parte del líquido de dilución. Inutilizar el envase perforándolo. Eliminar envases y residuos, cuidando de no contaminar fuentes o cursos de agua y de acuerdo a las normas locales.

EN CASO DE DERRAMES:

Mantener alejados personas y animales. Usar ropas y elementos protectores durante las operaciones de descontaminación. Absorber con aserrín, tierra o arena. Barrer el producto absorbido, mezclar con cal o soda cáustica para su inactivación. Eliminar cuidando de no contaminar fuentes o cursos de agua y de acuerdo a las normas locales. De ser posible, lavar el área con abundante agua.

ALMACENAMIENTO:

Mantener en su envase original cerrado, en lugar fresco, ventilado y seguro, al abrigo de la luz del sol, lejos del fuego, alimentos y fuentes de agua.

ARTE VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES CONTENIDOS NETOS: 500 ML, 1, 5 Y 10L

Expten: 1-47-0000-12226-15-8 GD-LD

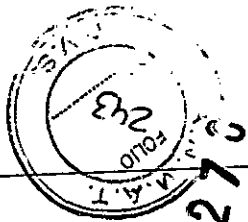


14 OCT, 2016

27

Dr. Guillermo C. WALLACE
Ingeniero Técnico
CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano P. D'Eramo
Aprobado
CHEMOTECNICA S.A.



11273

17-15

Expte N°: 1-47-0000-12226-15-8

K 2718 U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Maximiliano P. D'Eramo
Apoderado
CHEMOTECNICA S.A.

Apolo

INSECTICIDA ♦ SUSPENSION CONCENTRADA

Composición:

Bifentrin: 2-metilbifenil-3-ilmetil (1RS, 3 RS)-3-((Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoro-1-propenil)	8 g
-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato)	
Imidacloprid: (E)-1-((6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ildienamin)	10 g
Excipientes, c.s.p.	100 ml



VENENO

CONT. NETO:

INDUSTRIA ARGENTINA

**ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA
CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL**

No Inflamable

**USO EXCLUSIVO PARA PROFESIONALES
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: NOMBRE COMUN: BIFENTRIN. GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA PIRETROIDE. Tratamiento: Tratamiento sintomático.

NOMBRE COMUN: IMIDACLOPRID. GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA CLORONICOTINILICO. Tratamiento: Tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-5555 int. 109. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200.

RNPUD N°:

FABRICADO POR: CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spigazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com / infos@chemotecnica.com -Tel.: 54 2274-429074/81.

DR. GUILLERMO C. WALLACE
PUB. LIC. Nº 1000
CHEMOTECNICA S.A.

[Handwritten signature]

CHEMOTECNICA

ARTE VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES CONTENIDOS NETOS: 6 x 500 ml, 6 x 250 ml, 12 x 1L y 4 x 5L



11278

P

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

**Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario**

0250098

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA
2. Marca: APOLO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: IMIDACLOPRID 10 % y BIFENTRIN 8 %
5. Forma de Presentación: LIQUIDO FLOABLE EN BOTELLA PLASTICA DE CONT. NETO: 250ML (POR 6 UNIDADES) Y 500ML (POR 6 UNIDADES); BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 1L, 5L Y 10L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033120
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-012226-15-8.

Disposición N°: 11278

Fecha: 14 OCT. 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD